Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Majes, 29 de agosto de 2024.

ACUERDO DE CONCEJO Nº 0110-2024-MDM

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES

VISTO:

En Sesión Ordinaria de la fecha; Expediente N° 00084504-2024 de la regidora Rosario del Carmen Ticona Cruz, relativo al "Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF)" 2024; v.



CONSIDERANDO:

Que, estando a lo establecido por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Nº 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que dicha autonomía radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;



Que, el artículo 39º de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos; asimismo el artículo 41º de la misma norma indica que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, acuerdos que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar determinado acto o sujetarse a una conducta o una norma institucional;



Que, la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, regula las atribuciones y responsabilidades de concejos municipales y consejos regionales, para fortalecer el ejercicio de la función de fiscalización;

Que, mediante Ley N° 31812, se modifica el artículo 15 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el artículo 9 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; estableciendo que son funciones del concejo municipal "Fiscalizar la gestión pública de la municipalidad. Para tal efecto, en el presupuesto institucional de apertura (PIA) de la municipalidad, se incorporan los recursos, según clasificador presupuestario, que proporcionen al concejo municipal la capacidad logística y el apoyo profesional necesarios para el ejercicio de sus actividades de fiscalización";

Que, por Acuerdo de Concejo Municipal Nº 029-2024-MDM se aprobó dentro del primer trimestre del presente año fiscal, el Programa de Acciones de Fiscalización para implementar el ejercicio de la función de Fiscalización del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Majes, periodo 2024. Este Programa debe implementarse, mediante Planes de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Regidores Municipales (PTAF) 2024;

Que, mediante Resolución de Contraloría N°317-2024-CG, se prueba la Directiva N°010-2024-CG/PREVI "Balance Semestral de los regidores municipales y concejeros regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función fiscalización", en la misma directiva en el 6.4.3 obligación del Concejo Municipal e) aprobar mediante acuerdo de concejo municipal cada actividad de fiscalización de forma individual o en comisión, a través de PTAF;

Que, mediante Expediente N° 00084504-2024 de la regidora Rosario del Carmen Ticona Cruz, remite el "Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Regidores Municipales (PTAF)" 2024, cuyas Actividades de Fiscalización a realizar es "Fiscalización sobre las acciones administrativas y/o aplicación a la Ordenanza N°012-2022 y 01-2020" y Fiscalización de la obra transitabilidad vehicular y peatonal de la Avenida los Colonizadores;

Que, estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y a la votación por UNANIMIDAD de los miembros del Concejo Municipal y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta;







SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Regidores Municipales (PTAF) 2024; presentado por la regidora Rosario del Carmen Ticona Cruz, cuyas actividades de Fiscalización a realizar es "FISCALIZACIÓN DE SOBRE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y/O APLICACIÓN A LA ORDENANZA Nº012-2022 Y 01-2020" y "FISCALIZACIÓN DE LA OBRA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AVENIDA LOS COLONIZADORES", que como anexos forman parte integrante del presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración y Finanzas, Oficina General de Planificación, Presupuesto y Modernización; Oficina General de Secretaría General, en la medida que sea requerido, por la Regidora, con el objeto de implementar el Plan aprobado en el artículo primero, y se realicen las acciones necesarias, que correspondan, según la normatividad legal vigente.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER al encargado del Registro de Información, el apoyo con el registro del presente Acuerdo de Concejo, y toda la información pertinente en el aplicativo informático de la Contraloría General de la Republica - Balance Semestral.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina General de Secretaría General la notificación del presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal; Oficina General de Administración y Finanzas; Oficina General de Planificación, Presupuesto y Modernización, para su conocimiento y fines correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el Portal de Transparencia de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Ylich N. Torres Martinez SECRETARIO GE NERA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES

SR. JENRY FI HUISA CALAPOJA

Municipalidad Distrital de Majes

Anexo N° 4

Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF)

ENTIDAD: Municipolidad Distritol de Majos FECHA DE ELABORACIÓN: 20/08/2024

1) INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fiscalización sobre las cophicación a la ordinanza	acciones administrativas 1/0
APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo:	Fecha de Acuerdo:
JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN: (Describa brevemente la necesidad de realizar la AF y el beneficio para el bienestar ciudadano o población).	Se prelende realizor la o ordenanzas 01-2020 y 01- venificor los ochordoces del e bienes del mismo	cciores ou hisobroción ou los -2022 con el Objetivo de hodo on la clisposición ele
TIPO DE FISCALIZACIÓN: (Marque con una "X" la opción que corresponda).	Fiscalización en comisión ()	Fiscalización individual (٪)
PRESUPUESTO APROBADO POR ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL: (Expresado en números y letras). ¹		
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: Ol JOS J. 2027 F	Fecha de fin: 31/12/24

2) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Actividades a realizar	· 1000年以前中国的通常公司的基础的。1000年	imado para cada actividad	Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de la	
		Fecha de inicio	Fecha de fin	actividad	
1	Pedido de información	01/09/2024	12/09/2024	Roanko triona Giz	
2	Gralucción de claumentos	13/09/2024	01/10/2024	Rozenio Tirona Cruz	
3	Evaluación de documentos taltontes	02/10/2024	2010/2024	Roxnic Tiona Caz	
4	Informe final	21/10/2024	30/12/2027	Rosenio Ticona Cuz	
n)	Amplicais d'intorne	01/12/2024	20/12/2024	Racinio Tranc (N7.	

El presupuesto aprobado por el Consejo Regional o Concejo Municipal, se realiza por cada actividad de fiscalización propuesta y es el monto aprobado en la Sesión de Consejo Regional o Municipal, para la actividad de fiscalización a realizar ya sea en forma individual o en comisión. Este casillero se llenará con fecha posterior a la aprobación de la actividad de fiscalización.

3) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR:

A) Requerimiento de Bienes:

Descripción del Bien	Especificaciones técnicas del requerimiento	Cantidad	Precio unitario S/.	Presupuesto estimado S/.
Papel bond.	Poquete	20	18.00	360.00
Reallyclones	Unidud	20	2,00	40.00
1 opiceros	Cojá	2.	15-00	30.00
			SUB - TOTAL	s/.430.00

B) Requerimiento de Servicios:

Descripción del Servicio	Términos de referencia del servic	Presupuesto estimado S/.
1 Abosodo	tilulado y habilitodo an experienci sector publico y/o privado de 02 años	genel 7,000
1 bochiller	bachiter en derecho con experiencio	al 05
Asmlente	Estaceo en derecho Vo administración experiencia en administración polico Vaprin	00 000
		TOTAL S1.16,000

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO (A+B) 2:	si. 16,430
-------------------------------------	------------

DMENTARIOS (Opcional):		

5) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

N°	Nombres y apellidos completos	DNI	Firma	Sí es consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático para el registro del Balance Semestral (Escriba "Si" donde corresponda):
1	Rochio dul Cormen Tracha Civz	43387270	Retu 4.	Si
2				
(n)				

² El "Presupuesto Total Estimado (A+B)" precisado en el numeral 3) del presente documento, es la sumatoria del presupuesto estimado del requerimiento de bienes y del presupuesto estimado del requerimiento de servicios.

Anexo N° 4

Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF)

ENTIDAD: Municipolidad Distribit de Majes FECHA DE ELABORACIÓN: 21/08/ 2024

1) INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fiscalización de la obra Peatonal de la ovenidad o	transitubilidud likhicular y
APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo: 029 2024	Fecha de Acuerdo: 27/ 03/ 2024
JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN: (Describa brevemente la necesidad de realizar la AF y el beneficio para el bienestar ciudadano o población).	Je preferde realizar occiones au fiscolización de la presente obra con el objetivo de salvaguardar al interes poblico y controlar la actividades del estado.	
TIPO DE FISCALIZACIÓN: (Marque con una "X" la opción que corresponda).	Fiscalización en comisión ()	Fiscalización individual (Ҳ)
PRESUPUESTO APROBADO POR ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL: (Expresado en números y letras). ¹		
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: 01/04/24 F	echa de fin: 31/12/24

2) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Actividades a realizar	Plazo estimado para desarrollar cada actividad		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de la
		Fecha de inicio	Fecha de fin	actividad
1	Pedrdo de información	0109124	12/09/2024	Resons tions Cuz
2	Evaluación de documentos	13/09/ 24	01/10/2024	Rosuno Ticona Cir
3	Evolucion de documentes foltantes	02/10/24	20/10/24	Roserio Ticona Cuz
4	informe final (reducción)	21/10/2024	30/11/2024	Roscaio Tiona Ciuz.
n)				

¹ El presupuesto aprobado por el Consejo Regional o Concejo Municipal, se realiza por cada actividad de fiscalización propuesta y es el monto aprobado en la Sesión de Consejo Regional o Municipal, para la actividad de fiscalización a realizar ya sea en forma individual o en comisión. Este casillero se llenará con fecha posterior a la aprobación de la actividad de fiscalización.

3) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR:

A) Requerimiento de Bienes:

Descripción del Bien	Especificaciones técnicas del requerimiento	Cantidad	Precio unitario S/.	Presupuesto estimado S/.
5 millares populband		020	18 00	360.00
Archivodors		200	00.01	200.00
Posit		20	2.00	40.00
- 1			SUB - TOTAL	S1.600 - 00

B) Requerimiento de Servicios:

Descripción del Servicio	Términos de referencia del servicio	Presupuesto estimado S/.
Abogodo	Titulocio y habititocio con experiencia en el belos pultros y lo privado de 2 años	6,000
Ing. Coul	tiblocus y habilitoilo con expenencia en el sector publico y la privado de oz años	6,000
Asistente	bochiller en celministroción yo derecho con Exponiencia en el sector publico y/o privado de Jaño	4,000
	SUB - TOTAL	s/. 16,000

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO (A+B) ² :	s1. 16,600

OMENTARIOS (Opcional):						
	with the first of the state of	The same of the same of the same	and the same of the same			

5) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

N°	Nombres y apellidos completos	DNI	Firma	Sí es consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático para el registro del Balance Semestral (Escriba "Sí" donde corresponda):
1	Reanio del Carmen Tiuona Couz	43387270	Rose C.	S. 1000000000000000000000000000000000000
2	1,0070			
(n)				

² El "Presupuesto Total Estimado (A+B)" precisado en el numeral 3) del presente documento, es la sumatoria del presupuesto estimado del requerimiento de bienes y del presupuesto estimado del requerimiento de servicios.